



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AV DA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 09 de Abril de 2010.-

RES. N° 214/10

Expte. N° 6069/10

VISTO:

La Resolución N° 013/10 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos de Jefes de Trabajos Prácticos para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad, en las áreas según se especifica en el ANEXO I - de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución CD N° 013/10 de esta Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03 - 10 de fecha 30/03/10.

Que corresponde efectuar la toma de posesión en el cargo designado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos de Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para desempeñarse en el área Matemática, dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad, según se especifica en el ANEXO I - Res. N° 013/10, que corre a fs. 54 y 55 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar y fijar el día 5 de Abril de 2010 como fecha de toma de posesión en el cargo designado, a la Profesora ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA,, D.N.I. N° 14.298.062, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, con dedicación simple para el **Área Matemática** dentro del marco del Proyecto PACENI de esta Facultad y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a **fin de tomar** conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

///...





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVI A BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

...///

RES. N° 214/10

Expte. N° 6069/10

ARTÍCULO 4°.- Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión en el cargo para la cual ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el Artículo anterior.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a las partidas presupuestarias que asigne el Consejo Superior, dentro del Proyecto PACENI (Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la Enseñanza de Primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática) de la Secretaría de Políticas Universitarias.-

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

J.C.C

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO